

CONSTANCIA

Por medio del presente **SE HACE CONSTAR** que durante el mes de Agosto del 2022, no se realizaron compras por catálogo electrónico, en vista que no está habilitado, por estudios de mercado según lo menciona la circular de ONCAE-007-2021.

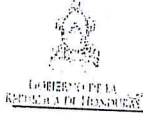
En efecto, se le informa la Unidad de Transparencia para su correspondiente publicación a través del Portal Único de Transparencia SEDECOAS/FHIS.



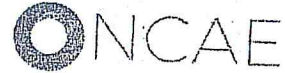
Lic. Dalia Reyes
Jefe Unidad de Compras
IDECOAS



Ing. Elisa Osorio
Jefe Unidad de Compras
SEDECOAS/FHIS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DE ESTADO - ONCAE

CIRCULAR ONCAE-007-2021

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

SE COMUNICA:

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), con base al Artículo 21.- ESTUDIO DE MERCADO del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; que se están realizando Estudios de Mercado para los rubros de ÚTILES DE OFICINA, BIENES INFORMÁTICOS Y ALIMENTOS Y BEBIDAS; con el fin de habilitar nuevos Catálogos Electrónicos que serán administrados por la ONCAE; para que los entes Contratantes del Estado puedan realizar adquisiciones para estos rubros; el objetivo de esta herramienta es eficientar y transparentar las compras del Estado.

Esta encuesta no le tomará más de cinco minutos en realizarla, pero el resultado de la misma será de gran importancia para que la ONCAE cuente con esta valiosa información, en aras de seguir aplicando mejoras continuas en nuestros procesos.

Están obligados para el llenado de esta encuesta todos los usuarios compradores a través de los Catálogos Electrónicos en mención y Gerentes Administrativos o su equivalente, debiendo ingresar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/RKrRsqxaaPUvm9jq5>.

Para los usuarios que no realicen el llenado de esta encuesta se emitirá una comunicación de seguimiento informando a las máximas autoridades institucionales sobre la falta de participación de los usuarios compradores institucionales.

LA ENCUESTA DEBERÁ SER LLENADA A MÁS TARDAR EL LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 5:00 P.M.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2021

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - ONCAE